



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

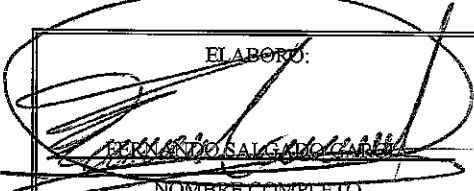

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
REGISTRO DE DEFUNCIÓN			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Consiste en informar sobre la muerte de una persona con el objeto de que se expidan tanto el acta de defunción como la orden de inhumación o cremación			
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil del Estado de México Artículos 3.1 al 3.7; Reglamentos Interior del Registro Civil del Estado de México; Artículos 3.29 al 3.32. Ley General de Salud Artículo 348.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de defunción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al ocurrir un deceso		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud de registro de defunción;	SI	NO	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículos 87 al 99.
2. Certificado de defunción expedido por médico titulado;	SI	NO	
3. Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante;	SI	1, Simple	
4. Oficio del ministerio público que ordene el asentamiento del acta de defunción, y en su caso, la orden de inhumación y/o cremación correspondiente, cuando el deceso se hubiere dado por causas violentas y/o sospechosas	SI	NO	
5. Copia del permiso del sector salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra entidad o a una distancia mayor a 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.	SI	NO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la Oficialía del Registro Civil y solicitar el Acta de Defunción; Una vez que el Oficial del Registro Civil coteje los documentos, registrara y elaborará el Acta de defunción.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 Minutos		
COSTO:	Gratuito Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Presentar documentos completos, vigentes y legibles.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Presentar el acuse de recibido de la solicitud y los documentos requisitados para la realización del tramite			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María Ofelia Gabino Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria	NO. INT. Y EXT.:	12	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 421 73	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Pueblo Nuevo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Pablo Flores Bacilio			
DOMICILIO:	CALLE:	Moctezuma	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Antonio Pueblo Nuevo	MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50674	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Providencia			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Roberto Pedraza Rojas			
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Providencia Ejido el Deposito	MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil de Carmona			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		P. en D. Gema Rosalinda Velasco González			
DOMICILIO:	CALLE:	Domicilio Conocido	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Onofre Centro	MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50663	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se tramita el acta de defunción?
RESPUESTA:	En el lugar donde ocurre el deceso
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál sería el procedimiento a seguir si el fallecido se trata de un recién nacido?
RESPUESTA:	Si al dar el aviso de un nacimiento se comunica también la muerte el Registro Civil asentará dos actas, una de nacimiento y otra de defunción.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario presentar todos los documentos?
RESPUESTA:	Si, en este caso es necesario contar con la documentación completa.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  <u>EFRAIM SALGADO CARILLO</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>LIC. MARIA OEFELIA GABINO RAMIREZ</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>01/JULIO/2025.</u>
--	--	--

